

**Anexo al Informe de Necesidad e Idoneidad (INI) de los expedientes de contratación:  
comparación de la nueva licitación con la licitación y adjudicación previa**

Identificación del expediente de contratación:

Número de expediente	273-2020
Denominación	SERV. DE EXP. Y MANT. DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) A.CULEBRO CUENCA BAJA
Tipo de contrato (indicar si es de Obras, Servicios o Suministros)	MIXTO
Duración (indicar duración inicial + eventual prórroga)	6 MESES
Centro de beneficio	F142003
Posición presupuestaria	G/607002/000001, G/604000/000002 y G/632200/000001
Cuenta contable	607002, 604000 y 623200

Importe total (I) (Presupuesto base licitación, con prórroga y con IVA)	1.757.856,76 €										
A anualidades (I)	2021	1.757.856,76 €	20XX		20XX		20XX		20XX		20XX
Importe anual (II) (Será igual al importe total de la columna (C))	1.757.856,76										

Concepto de gasto (III)	Importe licitación anual (*)	LICITACIÓN PREVIA (II)				Concepto de gasto (III)	Importe licitación anual	NUEVA LICITACIÓN (II)		Variación sobre adjudicación licitación previa		Coste nuevos servicios (V)	
		Valor adjudicación (IV) (*)		Variación sobre licitación previa anual	Variación sobre adjudicación licitación previa								
		Importe anual	Diferencia		Euros			%	Euros	%			
		euros	%			Euros	%	Euros	%				
Canon diario		490.777,88		# VALOR	Canon diario	725.952,63			235.174,75	147,92%	46.059,27 €		
Mantenimientos especializados	datos inexistentes, 74/2016/LT01 no publicó estudio económico	277.113,22		# DIV 0	Mantenimientos especializados	584.228,46	datos inexistentes, 74/2016/LT01 no publicó estudio económico	datos inexistentes, 74/2016/LT01 no publicó estudio económico	307.115,24	210,83%			
Inversiones definidas		184.001,45		# DIV 0	Inversiones definidas	-			-184.001,45	0,00%			
Visados Proyecto y Dirección de Explotación		2.265,52		# DIV 0	Visados Proyecto y Dirección de Explotación	3.068,09			802,57	135,43%			
<b>SUBTOTAL PARA COMPARACIÓN:</b>	1.355.067,81	954.158,07	-	400.909,74	70,41%	<b>SUBTOTAL PARA COMPARACIÓN:</b>	1.313.249,18	-	41.818,63	96,91%	359.091,11	137,63%	46.059,27 €
Bonificación por producción de energía	75.000,00	75.000,00	-	100,00%	Bonificación por producción de energía	61.500,00	-	13.500,00	82,00%	-	13.500,00	82,00%	
Impuesto por producción de Hidrocarburos	78.750,00	78.750,00	-	100,00%	Impuesto por producción de Hidrocarburos	18.525,00	-	60.225,00	23,52%	-	60.225,00	23,52%	
Impuesto autoconsumo	22.500,00	22.500,00	-	100,00%	Impuesto autoconsumo	-	-	22.500,00	0,00%	-	22.500,00	0,00%	
Actuaciones mejoras e incidencias no definidas	59.500,00	59.500,00	-	100,00%	Actuaciones mejoras e incidencias no definidas	59.500,00	-	-	100,00%	-	-	100,00%	
<b>SUBTOTAL</b>	1.590.817,81	1.189.908,07	-	400.909,74	74,80%	<b>SUBTOTAL</b>	1.452.774,18	-	138.043,63	91,32%	262.866,11	122,09%	46.059,27
<b>IVA</b>	334.071,74	249.880,69	-	84.191,05	74,80%	<b>IVA</b>	305.082,58	-	28.989,16	91,32%	55.201,89	122,09%	9.672,45
<b>TOTAL GASTOS</b>	1.924.889,55	1.439.788,76	-	485.100,79	74,80%	<b>TOTAL GASTOS</b>	1.757.856,76	-	167.032,79	91,32%	318.068,00	122,09%	55.731,72

<i>Fórmulas a emplear</i>	(A)	(B)	(B)-(A)€	(B)/(A)%	(C)	(C)-(A)€	(C)/(A)%	(C)-(B)€	(C)/(B)%
I	Todos los importes incluyen el IVA más la posible prórroga								
II	En el caso de que la duración sea superior a un año, los valores reflejados se referirán exclusivamente a un periodo de 12 meses, sin prórroga y sin IVA, coherente con lo indicado en el apartado 3.E del INI								
III	Deben recogerse de forma desagregada todos los conceptos de gasto reflejados en el INI								
IV	En el caso de que la duración del contrato sea superior a un año, el importe de adjudicación debe referirse al periodo de 12 meses								
V	En el caso de que existieran en el nuevo contrato. En caso contrario, la casilla se dejará en blanco								

(\*)

Importes referidos a un periodo de seis meses